

Decreto N° 3445, que nombra al Agrón. Reemberto Pichardo, Miembro de la Comisión de Localización de Tierras Arroceras.
(G. O. N° 9302, del 24 de Mayo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3445

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO 1.—El Agrón. Reemberto Pichardo queda designado Miembro de la Comisión de Localización de Tierras Arroceras, con rango de Subsecretario de Estado, en sustitución del Ing. Agrón. José Miguel Cordero Mora.

ARTICULO 2.—El Dr. Rafael Brache Guzmán queda designado Miembro de la Comisión de Arrendamiento y Aparcería, con rango de Subsecretario de Estado (creación).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3446, que nombra varios funcionarios en la Sec. de Estado de Agricultura.
(G. O. N° 9302, del 24 de Mayo de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3446

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO 1.—El Lic. Juan Isidro Fañas R., queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria y Mercadeo de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Agrón. Reemberto Pichardo.

ARTICULO 2.—El Ing. Agrón. Juan Pablo Duarte hijo, queda designado Subsecretario de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Dr. Rafael Brache Guzmán.

ARTICULO 3.—El Ing. Agrón. José Miguel Cordero Mora, queda designado Subsecretario de Estado de Investigaciones y Extensión Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio.

ARTICULO 4.—El Ing. Agrón. Héctor Mena Valerio, queda designado Director del Subprograma de Tecnificación Agropecuaria del Plan Integrado de Desarrollo Agropecuario (PIDAGRO), con rango de Subsecretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER